

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.1530

Guía sobre Recomendaciones relativas a la utilización de películas en televisión

(Cuestión UIT-R 240/11)

(2001)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que en los programas de televisión se utilizan a menudo películas cinematográficas;
- b) que la utilización en televisión de programas en películas se beneficia de la aplicación de los métodos técnicos adecuados;
- c) que dichos métodos se refieren a varios aspectos relativos a la generación, archivado y radiodifusión de programas en películas tales como:
 - el encuadramiento y las características de las imágenes en la película;
 - las características de las pistas de sonido de la película y su atribución a las diversas componentes de audio;
 - la identificación del contenido y de la secuencia de las bobinas de película;
 - las cabeceras y los finales de tales bobinas de película (sonido e imagen);
 - los métodos para evaluar la calidad de los programas en películas;
 - las condiciones para el almacenamiento a medio y largo plazo de programas en películas en los archivos de radiodifusores, necesarias para preservar adecuadamente el contenido de sus programas;
 - la transferencia a cinta de vídeo de las películas archivadas que estén llegando al final de su vida en el archivo;
 - las zonas de imagen que debe explorar el telecine en las películas de los programas de acuerdo a su utilización en la radiodifusión;
 - la presentación de programas en películas en los diversos formatos de imagen actualmente utilizados en la radiodifusión de televisión;
 - el tratamiento del audio para las películas con sonido en estéreo, multipista, matricial o con expansión;
- d) que el UIT-R ha publicado varias Recomendaciones sobre la utilización en televisión de programas en películas cinematográficas,

recomienda

- 1 que cuando se difundan programas con soporte en película cinematográfica, los organismos de radiodifusión basen su funcionamiento en las Recomendaciones indicadas en el Anexo 1 a fin de lograr unos resultados óptimos.

ANEXO 1

Guía sobre Recomendaciones UIT-R relativas a la utilización de películas en televisión

Este Anexo tiene por objeto servir de guía al usuario en la aplicación de todas las Recomendaciones UIT-R de la Serie BR sobre la utilización de películas en televisión.

Indica las recomendaciones que deben aplicarse para resolver problemas operativos específicos a los que deben enfrentarse los organismos de radiodifusión a la hora de producir, archivar y emitir programas disponibles en formato de películas cinematográficas.

Cabe señalar que las Recomendaciones UIT-R se actualizan constantemente a fin de reflejar las nuevas tecnologías así como los nuevos métodos o requisitos. Este Anexo hace referencia a las Recomendaciones UIT-R señalando únicamente su número básico a fin de indicar que la referencia se aplica a la versión más reciente de cada Recomendación.

La lista que aparece a continuación es un índice de las Recomendaciones UIT-R relativas a las especificaciones técnicas y a los métodos de explotación aplicables a la utilización por la televisión de programas en películas cinematográficas:

| Recomendación UIT-R | Título |
|----------------------------|---|
| BR.265 | Normas para el intercambio internacional de programas grabados en película para utilizar en televisión |
| BR.1219 | Manipulación y almacenamiento de grabaciones de películas cinematográficas |
| BR.1287 | Radiodifusión de programas en película con sonido multicanal |
| BR.1355 | Condiciones de visualización para la transferencia de telecine de imágenes de películas en una pantalla en televisión |
| BR.1374 | Dimensiones de la zona explorada en las películas cinematográficas de 16 mm y 35 mm utilizadas en televisión |
| BR.1422 | Prácticas operativas para la utilización en televisión de pistas sonoras de película codificadas con reducción de ruido y sonido ambiente matricial |
| BR.1441 | Compromiso con respecto a las dimensiones de la zona explorada de las películas para pantalla ancha de 35 mm utilizadas en televisión |

Prácticas de funcionamiento básicas para el intercambio internacional de programas* en películas cinematográficas

Las especificaciones técnicas básicas y las prácticas de funcionamiento que deben aplicarse al intercambio internacional de programas en películas aparecen en la Recomendación UIT-R BR.265 – Normas para el intercambio internacional de programas grabados en película para utilizar en televisión.

* El intercambio internacional de programas se define como la transmisión de programas de televisión o de radiodifusión sonora (o componentes de los mismos) entre organismos profesionales de distintos países. Debe basarse en normas técnicas o métodos de explotación ampliamente utilizados y sobre los que se ha llegado a un acuerdo internacional, salvo si se ha concluido previamente un acuerdo bilateral entre los organismos implicados.

Esta Recomendación específica:

- los tipos de películas y pistas de sonido recomendadas para el intercambio internacional de programas;
- las características preferibles, tales como el equilibrio de colores en las imágenes de las películas;
- las cabeceras normalizadas para las diversas películas y las imágenes grabadas en las mismas;
- los encabezamientos y finales que deben utilizarse en las películas para el intercambio internacional de programas;
- la mínima información que debe suministrarse con los programas en películas intercambiados;
- las características normalizadas de las pistas de sonido óptico y magnético para tales películas;
- la atribución de las pistas a los diversos componentes de sonido del programa en película.

Archivado de programas en película

En la Recomendación UIT-R BR.1219 – Manipulación y almacenamiento de grabaciones de películas cinematográficas, aparecen directrices apropiadas sobre el tratamiento y almacenamiento de los programas que archivan los organismos de radiodifusión en películas cinematográficas.

Estas directrices se basan en las siguientes consideraciones:

- los programas en películas se archivan a menudo durante periodos de tiempo muy largos;
- durante este periodo de tiempo las películas pueden reutilizarse muchas veces para transferir el programa de película a cinta;
- la manipulación cuidadosa de la película antes, durante y después de cada periodo de archivado es un requisito esencial para poder recuperar en buen estado el programa.

En el Anexo 2 a la Recomendación aparece un glosario de términos especiales que ofrecen un análisis más detallado sobre el tema de manipulación y almacenamiento de películas.

Explotación de las pistas de sonido multicanal en los programas en película

Las Recomendaciones UIT-R BR.1287 y UIT-R BR.1422 tratan de la explotación de las pistas de sonido multicanal de los programas en película.

Recomendación UIT-R BR.1287 – Radiodifusión de programas en película con sonido multicanal. Esta Recomendación especifica los métodos técnicos generales que deben utilizarse para explotar de manera óptima el sonido multicanal presente en las pistas de sonido ópticas analógicas normalizadas de las películas cinematográficas.

La Recomendación analiza tres casos, a saber:

- cuando se desea obtener una señal de sonido monofónico para una emisión de televisión monofónica convencional;
- cuando se desea obtener una señal de sonido estereofónico para una emisión de televisión estereofónica;
- cuando se desea transportar el sonido estereofónico original de las películas con codificación de matriz de sonido panorámico a través de la cadena de emisión de televisión.

Recomendación UIT-R BR.1422 – Prácticas operativas para la utilización en televisión de pistas sonoras de película codificadas con reducción de ruido y sonido ambiente matricial. Esta Recomendación proporciona especificaciones similares pero centrándolas en la explotación de las diversas versiones de expansión Dolby y codificación matricial que pueden encontrarse en las pistas de sonido analógico de las actuales películas cinematográficas.

Aún no hay Recomendaciones de la Serie BR sobre la explotación de los diversos sistemas digitales que se han propuesto para transportar el sonido multicanal en las películas cinematográficas.

Evaluación de la calidad de los programas en película destinados a la presentación de televisión

Recomendación UIT-R BR.1355 – Condiciones de visualización para la transferencia de telecine de imágenes de películas en una pantalla de televisión. Esta Recomendación especifica las características de las salas de visualización diseñadas para realizar una evaluación crítica de la calidad de imagen de los programas en película para presentarlos a una audiencia de televisión y ajustar de esa forma el aparato receptor de televisión.

La Recomendación refiere al lector a las siguientes Normas y Recomendaciones:

- Norma ISO 12608-1996 «Condiciones del entorno para la evaluación de las imágenes de televisión procedentes de la reproducción de telecine».
- Recomendación UIT-R BT.500 – Metodología para la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión.
- Recomendación UIT-R BT.814 – Especificaciones y procedimientos de ajuste para establecer el brillo y el contraste en las pantallas.

Dimensiones de las zonas de película exploradas por el telecine

Las dimensiones de las zonas que debe explorar el telecine en las películas de 16 mm o de 35 mm cuando se utilizan en televisión se especifican en las Recomendaciones UIT-R BR.1374 y UIT-R BR.1441.

Recomendación UIT-R BR.1374 – Dimensiones de la zona explorada en las películas cinematográficas de 16 mm y 35 mm utilizadas en televisión. Esta Recomendación especifica las zonas exploradas para:

- películas de 16 mm con apertura normalizada;
- películas de súper 16 mm;
- películas de 35 mm con apertura Academy, encuadrada para los diversos formatos de imagen utilizados;
- película de súper 35 mm con apertura de cuatro perforaciones;
- película de súper 35 mm con apertura de tres perforaciones.

La Recomendación considera los siguientes casos:

- película rodada y encuadrada para proyección óptica y explorada con un formato de imagen de 4:3;
- película rodada y encuadrada para proyección óptica y explorada con un formato de imagen de 16:9;
- película rodada y encuadrada específicamente para televisión con un formato de imagen de 4:3;
- película rodada y encuadrada específicamente para televisión con un formato de imagen de 16:9.

Las dimensiones especificadas reflejan:

- la máxima zona de imagen proyectable correspondiente a las Normas ISO para películas destinadas a proyección óptica;
- las zonas de máxima seguridad que deben explorarse en las películas rodadas y encuadradas específicamente para televisión.

Se basan en los siguientes principios:

- llenar la altura de la pantalla de televisión con la altura de la imagen de película, recortando parte de la imagen de película en los lados de la pantalla de televisión (presentación a pantalla completa); o
- llenar la anchura de la película con la anchura de la imagen de la película, dejando zonas en negro en la parte superior e inferior de la pantalla de televisión (presentación de buzón).

La información es completa y se presenta mediante cuadros y figuras muy claros que también destacan las zonas de película que recorta la exploración de televisión y las zonas de la pantalla de televisión que la exploración no cubre debido a la presentación en formato de buzón.

Recomendación UIT-R BR.1441 – Compromiso con respecto a las dimensiones de la zona explorada de las películas para pantalla ancha de 35 mm utilizadas en televisión. Esta Recomendación reconoce que algunas entidades de radiodifusión prefieren por razones artísticas o culturales, adoptar en algunas películas para pantalla ancha un formato de imagen compromiso entre zonas de exploración para pantalla completa o formato buzón.

La Recomendación sugiere elegir en este caso entre tres formatos de presentación, a saber:

- para pantallas de televisión con formato de imagen 4:3, los formatos de presentación de 14:9, 16:9 ó 18:9 (2:1);
- para pantallas de televisión con formato de imagen 16:9, los formatos de presentación de 16:9 ó 18:9.

La Recomendación especifica las dimensiones de la zona explorada de la película para esta forma de funcionamiento. Esta información también es completa y se presenta mediante cuadros y figuras muy claras que destacan igualmente las zonas de película que la exploración de televisión recorta en estos casos de compromiso y las zonas de la pantalla de televisión que no cubre la exploración.
